



JUZGADO VEINTE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN
Medellín, veintidós (22) de abril de dos mil quince (2015)

Radicado	05001 33 33 020 2010-00010 00
Acción	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - NO LABORAL
Demandante	BANCO CAJA SOCIAL BCSC S.A.
Demandado	MUNICIPIO DE MEDELLIN
Asunto	CUMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR

De conformidad con el artículo 329 del C. G. P obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior que Confirmó la decisión, en consecuencia, a la ejecutoria de la presente providencia, procédase el archivo del expediente.

NOTIFÍQUESE

JORGE HUMBERTO CALLE LÓPEZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

JUZGADO VEINTE (20°) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO

En la fecha se notifica por ESTADO el auto anterior,

Medellín, 23 de abril de 2015, fijado a las 8 a.m.

MIRYAN DUQUE BURITICÀ
SECRETARIA

